



"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estate

ACTA NÚMERO 2

RELATIVA A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENCIA: DIPUTADO CARLOS ARTEMIO ARREOLA MALLOL.

SECRETARÍA: DIPUTADO HÉCTOR SERRANO CORTÉS.

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las doce horas con cuarenta minutos del veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro, se reunieron en la sala Francisco González Bocanegra del Honorable Congreso del Estado, sito en Jardín Hidalgo número 19, en el Centro Histórico de esta Ciudad, las diputadas y los diputados, Carlos Artemio Arreola Mallol, Juan Carlos Bárcenas Ramírez, Héctor Serrano Cortés, Roxanna Hernández Ramírez, Jessica Gabriela López Torres, Ma. Sara Rocha Medina, y Dulcelina Sánchez De Lira, con el objeto de celebrar la reunión de trabajo a la que fueron citados previamente atendiendo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura, análisis, discusión, y en su caso aprobación del Acuerdo que aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos. (Turno 105)
- IV. Lectura, análisis, discusión, y en su caso aprobación del Acuerdo que aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. (Turno 106)
- V. Asuntos generales.
- I. El Diputado Héctor Serrano Cortés, secretario de la Comisión, pasa lista de asistencia, por lo que al estar presentes las y los diputados citados en el preámbulo de la presente acta, se declara que existe quórum, y por tanto con fundamento en el artículo 138 del



Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí, serán válidos los acuerdos que en esta reunión se tomen.

- II. Se da lectura al orden del día, el cual se somete a la consideración de las y los legisladores integrantes de la Comisión, quienes lo aprueban por unanimidad.
- III. Se da lectura al Acuerdo que aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y Afromexicanos, y en uso de la voz la Diputada Ma. Sara Rocha Medina comenta

La Legisladora Roxanna Hernández Ramírez menciona que no se asumen como grupo vulnerable, se está ante un tema de igualdad sustantiva, se debe dignificar a este grupo. Esta reforma trae consigo una bolsa económica que fortalecerá a cada uno de los pueblos y comunidades y es un hecho que debe celebrarse, por lo que manifiesta que su voto es a favor de la minuta.

La Diputada Jessica Gabriela López Torres, celebra estar en la Comisión, está contenta porque se haga justicia a los pueblos y comunidades indígenas. Se está cumpliendo lo que se prometió.

El Diputado Héctor Serrano Cortés se suma a las manifestaciones de las legisladoras que le antecedieron en la palabra, menciona que han pasado muchos años para que se reconozca los derechos de las personas de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. El orgullo de fortalecer las costumbres, no solo mostrarlas. Agrega que se genera la lucha en razones libertarias, en la conformación de un gobierno que debe representarlos.

El Diputado Carlos Artemio Arreola Mallol, somete a la consideración el instrumento parlamentario, el cual se aprueba por unanimidad de votos.



IV. Se da continuidad al orden del día, y posterior a la lectura del Acuerdo que aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. (Turno 106), el Diputado Juan Carlos Bárcenas Ramírez solicita autorización para retirarse para asistir a una cita médica, y manifiesta que está de acuerdo en sus términos, con la Minuta relativa a la Guardia Nacional, por lo que anuncia que su voto será a favor de la misma.

El Diputado Carlos Artemio Arreola Mallol señala que con estas modificaciones a la Constitución General, se busca dar certeza a las actuaciones de los elementos de la Guardia Nacional, que no quede al arbitrio de una u otra institución. La SEDENA ha llevado a cabo una parte importante de trabajo en materia de derechos humanos, basta con recordar la actuación tan importante y destacada que tuvo en la pandemia por el COVID.

El Diputado Héctor Serrano Cortés precisa que tuvo oportunidad de conocer de la iniciativa, conoce lo que contiene la propuesta, refrenda que está a favor de todo lo que implique adecuar normativamente el marco de actuación de cualquier institución, especialmente las relativas a la seguridad pública. Considera que es un tema que debe atenderse de manera urgente, y como siempre, hace un reconocimiento a las personas que integran la Guardia Nacional.

La Diputada Ma. Sara Rocha Medina reflexiona que en las coincidencias se camina a favor lo que beneficie. Menciona que su voto será en contra, pues en su momento propuso que se mejorara el dictamen, considera que es un disfraz militar de la competencia civil. El 80 por ciento del personal, proviene de las fuerzas armadas, nunca ha habido otro plan. A pesar de la creación de la Guardia Nacional, delitos como homicidios, levantones, secuestros, no han disminuido, y lo peor es que nos estamos acostumbrando a ello. Es el mayor acto de hipocresía de MORENA. La historia los juzgara, pues el remedio salió peor que la enfermedad. Han sido y serán más de 200 mil muertos en este sexenio.



El Diputado Carlos Artemio Arreola Mallol dice que la estrategia de seguridad de la cuarta transformación, busca que los elementos de la Guardia Nacional, lleven a cabo labores de seguridad, la Licenciada Rosa Isela ha logrado a reducción de los delitos del fuero federal, el homicidio disminuyó un 18 por ciento, esta reforma se espera que nunca vaya a haber otro Genaro García Luna.

En seguida somete a la consideración la Minuta, manifestando la Diputada Ma. Sara Rocha Medina, que se asiente en el acta que no pueden votar quienes no están presentes.

Comenta el Diputado Carlos Artemio Arreola Mallol que el Legislador Juan Carlos Bárcenas Ramírez, dejó expresa y públicamente manifestado el sentido de su voto, al tratarse de un caso de emergencia, pues acudiría a una cita médica, por lo que expresó el sentido de su voto.

Solicita la Diputada Ma. Sara Rocha Medina, que quede asentado en el acta lo que está manifestando el Diputado Arreola.

Por lo que se vota la Minuta, siendo aprobada por la mayoría de las y los diputados, con el voto en contra de la Diputada Ma. Sara Rocha Medina.

V. En asuntos generales, pregunta el Diputado Presidente si hay algún otro asunto que tratar, y al no haberlo declara:

"Agotados los puntos en cartera, se clausura la reunión de instalación de la Comisión de Puntos Constitucionales, siendo las trece horas con quince minutos del mismo día, se da por terminada la reunión y con fundamento en lo establecido en el arábigo 138 del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí, se levanta acta para constancia".



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DIPUTADO CARLOS ARTEMIO ARREOLA MALLOL PRESIDENTE

DIPUTADO JUAN CARLOS BÁRCENAS RAMÍREZ EN FUNCIONES DE SECRETARIO